Naciones Unidas A/C.5/74/SR.8

Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 1 de noviembre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mavroyiannis . . . . . (Chipre)

Sumario

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente

d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

19-18941 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el artículo 92 del Reglamento de la Asamblea General, relativo a las elecciones por votación secreta, el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, y el párrafo 47 de la resolución 71/323 de la Asamblea General, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

2. El Presidente entiende que la Comisión desea seguir su práctica establecida de limitar la votación a las personas cuyas candidaturas hayan sido recibidas durante el período de presentación de candidaturas.

3. *Así queda acordado.*

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (*continuación*) (A/74/101/Rev.1; A/C.5/74/4)

4. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Asamblea General, en la que invita a la Asamblea a nombrar a seis personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 31 de diciembre de 2019 (A/74/101/Rev.1), y otra en la que comunica los nombres de las siete personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020 (A/C.5/74/4).

5. Dado que el número de candidaturas de los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe es igual al número de vacantes de esos grupos, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

6. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento de los Sres. Chuasoto (Filipinas), Matsunaga (Japón) y Ye Xuenong (China), de los Estados de Asia y el Pacífico, y el Sr. Fermín (República Dominicana), de los Estados de América Latina y el Caribe, como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020.*

7. **El Presidente**, señalando a la atención de la Comisión los artículos 94 y 128 del Reglamento de la Asamblea General, invita a los miembros a elegir por votación secreta a dos de las personas candidatas de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

8. *Por invitación del Presidente, el Sr. Ang (Singapur), la Sra. Mogollón Vargas (Guatemala) y la Sra. Khachidze (Georgia) actúan como escrutadoras.*

9. *Se procede a votación secreta.*

Papeletas depositadas:	191
Papeletas válidas:	191
Abstenciones:	1
Número de votantes:	190
Mayoría necesaria:	96
Número de votos obtenidos:	
Sr. Jullier (Suiza)	137
Sr. Fenchel (Alemania)	127
Sr. Levi Sfari (Israel)	102

10. *Habiendo obtenido el mayor número de votos y la mayoría necesaria el Sr. Jullier (Suiza) y el Sr. Fenchel (Alemania), la Comisión decide recomendar su nombramiento como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020.*

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (A/74/102/Rev.1; A/C.5/74/5)

11. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los artículos 158 y 159 del Reglamento de la Asamblea General, en la que invita a la Asamblea a nombrar a seis personas para ocupar las vacantes que se producirán en la Comisión de Cuotas el 31 de diciembre de 2019 (A/74/102/Rev.1), y otra en la que comunica los nombres de las cinco personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020 (A/C.5/74/5).

12. Dado que el número de candidaturas de los Estados de África, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados no supera el número de vacantes de esos grupos, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

13. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Dème (Senegal), de los Estados de África; los Sres. Greiver (Uruguay) y Torres Lépori (Argentina), de los Estados de América Latina y el Caribe; y los Sres. Eckersley*

(Australia) y Sessi (Italia), de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, como miembros de la Comisión de Cuotas con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020.

14. **El Presidente** dice que se aplaza el nombramiento de un miembro adicional para cubrir la vacante restante correspondiente a los Estados de África que se producirá el 31 de diciembre de 2019.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (A/74/103; A/C.5/74/6)

15. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa al artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en la que invita a la Asamblea General a confirmar el nombramiento por el Secretario General de ocho personas para cubrir las vacantes que se producirán en el Comité de Inversiones el 1 de enero de 2020, incluido un nombramiento aplazado en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (A/74/103), y otra en la que propone los nombres de cuatro personas para que la Asamblea General confirme la renovación de su nombramiento como miembros ordinarios con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020 y propone la renovación del nombramiento del Sr. Dhar (India) como Presidente del Comité de Inversiones con un mandato de un año, con efecto a partir del 1 de enero de 2020 (A/C.5/74/6).

16. Dado que el número de candidaturas no supera el número de vacantes, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación que la Asamblea General confirme el nombramiento o la renovación del nombramiento de los candidatos.

17. *Por aclamación, la Comisión recomienda que la Asamblea General confirme el nombramiento o la renovación del nombramiento de los Sres. Jiang (China), Kassow (Alemania) y Klein (Estados Unidos de América) y la Sra. Ribeiro (Brasil) como miembros ordinarios del Comité de Inversiones con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020 y la renovación del nombramiento del Sr. Dhar (India) como Presidente del Comité de Inversiones con un mandato de un año con efecto el 1 de enero de 2020.*

18. **El Presidente** dice que en la misma nota (A/C.5/74/6) el Secretario General, haciendo referencia a los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en particular el artículo 20 y la sección E del anexo III, propone también que la Asamblea General confirme el nombramiento de cuatro personas como miembros *ad hoc* del Comité de Inversiones por un período de un año, con efecto el 1 de enero de 2020.

19. *Por aclamación, la Comisión recomienda que la Asamblea General confirme el nombramiento de los Sres. Hock (Singapur) y Sithole (Sudáfrica), la Sra. Stefanova (Bulgaria) y el Sr. Tall (Canadá) como miembros ad hoc del Comité de Inversiones con un mandato de un año con efecto el 1 de enero de 2020.*

20. **El Presidente** dice que se aplaza la confirmación de los nombramientos de miembros ordinarios para cubrir tres vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2019.

e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente (A/74/105; A/C.5/74/8)

21. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los párrafos 3, 10, 11, 12 y 13 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General, en la que invita a la Asamblea a nombrar a tres personas para ocupar las vacantes que se producirán en el Comité Asesor de Auditoría Independiente el 31 de diciembre de 2019 (A/74/105), y otra en la que comunica los nombres de las dos personas nombradas por sus respectivos Gobiernos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020 (A/C.5/74/8).

22. Dado que el número de candidaturas no supera el número de vacantes, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de los candidatos.

23. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento de la Sra. Bradely (Belice) y el Sr. Kosyanenko (Federación de Rusia) como miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente con un mandato de tres años con efecto el 1 de enero de 2020.*

24. **El Presidente** dice que se aplaza el nombramiento de un miembro adicional para cubrir una vacante en el Comité Asesor de Auditoría Independiente que se producirá el 31 de diciembre de 2019.

d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (A/74/104; A/C.5/74/7)

25. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una en la que invita a la Asamblea General a nombrar al Auditor General, o a una funcionaria o funcionario de título equivalente, de un Estado Miembro para llenar la vacante que se

producirá en la Junta de Auditores el 30 de junio de 2020 (A/74/104), y otra en la que informa a la Asamblea de que el Gobierno de China ha presentado la candidatura de la Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China; el Gobierno de la República de Corea, la del Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección de la República de Corea: y el Gobierno de Filipinas, la del Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas (A/C.5/74/7).

26. El Presidente, tras señalar a la atención de la Comisión los artículos 93 y 128 del Reglamento de la Asamblea General, invita a los miembros a elegir por votación secreta a un candidato para llenar la vacante.

27. *Por invitación del Presidente, el Sr. Eboa Ebongue (Camerún), la Sra. John (Guyana) y el Sr. Lavalle Merchán (España) actúan como escrutadores.*

28. *Se procede a votación secreta.*

Papeletas depositadas:	193
Papeletas nulas:	2
Papeletas válidas:	191
Abstenciones:	0
Número de votantes:	191
Mayoría necesaria:	96
Número de votos obtenidos:	
Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China	86
Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección de la República de Corea	58
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas	47

29. *No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría necesaria, se procede a una segunda votación secreta que se limita a las dos candidaturas que han obtenido el mayor número de votos.*

30. *Por invitación del Presidente, el Sr. Eboa Ebongue (Camerún), la Sra. John (Guyana) y el Sr. Lavalle Merchán (España) actúan como escrutadores.*

31. *Se procede a votación secreta.*

Papeletas depositadas:	193
Papeletas válidas:	193
Abstenciones:	0
Número de votantes:	193
Mayoría necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China	115
Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección de la República de Corea	78

32. *Habiéndose obtenido la mayoría necesaria, se recomienda el nombramiento de la Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China como miembro de la Junta de Auditores con un mandato de seis años con efecto el 1 de julio de 2020.*

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.